## MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. SOCIAL COMUNAL HUEPIL

APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL JUNTA DE VECINOS LOS LAURELES DE POLCURA HUEPIL, DICIEMBRE 01 DEL 2010.

DECRETO Nº 1845 1

## VISTOS:

- 1.- Las Atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.06.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 1978 del 31.12.09 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.-
- 3.- La solicitud de Subvención Municipal solicitada por la Junta de Vecinos Los Laureles de Polcura, presentado el 04.10.2010, para la ejecución del Proyecto denominado Superando Emergencia Habitacional.
- 4.- El acuerdo Nº 284 del Concejo Municipal de la Comuna de Tucapel, que aprueba Subvención Municipal para la Junta de Vecinos Los Laureles de Polcura, por un monto de 1.750.000.- (un millón setecientos cincuenta mil pesos) de fecha 25.11.2010.-

DECRETO

- 1.- Apruébese el Proyecto Subvención Municipal de Junta de Vecinos Los Laureles de Polcura, denominado Superando Emergencia Habitacional, por un monto de \$ 1,750.000.- (un millón setecientos cincuenta mil pesos).-
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a la Cuenta 24.01.004, por un monto de \$ 1.750.000.- (un millón setecientos cincuenta mil pesos).

Anótese, comuniquese y Archivese.

THE FLOR MARIA MUNOZ BIGUERAS

ARIA NUNSECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

S Municipal Depto. De Finanzas Archivo - Social Archivo Of De Partes LHL/FMMB/EES/Vspfv A L C A L D E